



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/005/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM, Y CREEVER, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día diez del mes de abril del año dos mil quince, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/005/2015** relativa a la adquisición de productos alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER, bajo la modalidad de contrato abierto, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. FRANCISCO JAVIER ZAMORA ORTEGA**, Representante de la Dirección de Asistencia e Integración Social y área solicitante; **T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVAN**, Subdirectora de CONECALLI y área solicitante; **C.P. MIGUEL VENTURA VAZQUEZ**, Subdirector de Gestión y Control de Recursos del CREEVER y área solicitante; **ING. CRISTHIAN RAMIRO MELO GONZÁLEZ**, Subdirector de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; no asistió representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., y de la COPARMEX Delegación Xalapa; todos reunidos con objeto de dar a conocer el análisis realizado a las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación para la emisión del fallo, con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de “Corresponsabilidad Social” publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 183.-----

Por lo que verificando que se encuentran presentes los representantes de la comisión de la licitación, se presenta el dictamen técnico elaborado por las áreas solicitantes, para su análisis y revisión detallada, para determinar la conveniencia de adjudicar la adquisición de productos alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER, bajo la modalidad de contrato abierto en licitación a los proveedores correspondientes.-----

ACUERDO 1RTLS-103C80801/005/2015

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adquisición de productos alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER, bajo la modalidad de contrato abierto, conforme los siguientes montos:-----



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/005/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM, Y CREEVER, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

a).- Al participante C. JESÚS ALARCON SERRANO, se le adjudica la partida número 4, haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de \$203,126.00 (doscientos tres mil ciento veintiséis pesos 00/100 m.n.) Impuesto al Valor Agregado tasa 0%.--

b).- A la empresa participante C. ANDRÉS EMILIANO VIVEROS CERVANTES, se le adjudica la partida número 2, haciendo un subtotal para la cantidad mínima obligatoria de \$1'083,796.80 (un millón ochenta y tres mil setecientos noventa y seis pesos 80/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$15,278.08 (quince mil doscientos setenta y ocho pesos 08/100 m.n.), más el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la cantidad de \$23,942.69 (veintitrés mil novecientos cuarenta y dos pesos 69/100 m.n.), haciendo un monto total para la cantidad mínima obligatoria de \$1'123,017.57 (un millón ciento veintitrés mil diecisiete pesos 57/100 m.n.).-----

c).- A la empresa participante C. RUBEN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ, se le adjudica la partida número 1, haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de \$707,551.00 (setecientos siete mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) exento de Impuesto al Valor Agregado.-----

d).- Al participante C. MIGUEL HERNÁNDEZ LANDA, se le adjudica la partida número 3, haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de \$533,139.00 (quinientos treinta y tres mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 m.n.) Impuesto al Valor Agregado tasa 0%.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas con cinco minutos del día de su inicio en la ciudad de Xalapa Veracruz, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervienen.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/005/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM, Y CREEVER, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

**LIC. FRANCISCO JAVIER ZAMORA
ORTEGA**

Representante de la Dirección de
Asistencia e Integración Social y área
solicitante

T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVAN

Subdirectora de CONECALLI y área
solicitante

C.P. MIGUEL VENTURA VAZQUEZ

Subdirector de Gestión y Control de
Recursos del CREEVER y área solicitante

**ING. CRISTHIAN RAMIRO MELO
GONZÁLEZ**

Subdirector de Desarrollo Comunitario y
área solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL

Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME

Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ

Jefa del Departamento de Licitaciones